

PRUEBAS OPOSICIÓN GUARDIA CIVIL

1. Prueba de ortografía

La Prueba versará sobre un texto en la lengua española oficial del Estado.

2. Prueba de conocimientos

Consistirá en la contestación a un cuestionario de cien (100) preguntas tipo test, extraídas de los temas de los que se compone el Temario; además se contestarán las cinco (5) preguntas de reserva que figuran en el cuestionario. El tiempo para la realización de esta prueba será de una hora y treinta y cinco (1 h 35 min.) minutos.

Las preguntas de reserva, solamente, serán valoradas en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuestionario.

En la prueba de conocimientos cada pregunta acertada se valorará a razón de un punto. Las preguntas contestadas incorrectamente tienen penalización. No se considerará incorrecta la pregunta no contestada.

Para obtener la calificación del ejercicio de conocimientos se aplicará la fórmula:

$$P = A - [E / (n - 1)]$$

Dónde:

P = número de puntos obtenido.

A = número de aciertos.

E = número de errores.

n = número de opciones de respuesta a cada pregunta.

Cada pregunta tiene una única respuesta válida. En el caso de que el aspirante considere correctas varias opciones, deberá señalar la más completa.

La prueba de conocimientos se calificará de cero (0) a cien (100) puntos; para superarla será necesario alcanzar una puntuación mínima de cincuenta (50) puntos, siendo declarados «no aptos» quienes no alcancen dicha puntuación mínima, que quedarán apartados del proceso selectivo.

3. Prueba de lengua extranjera:

Prueba de comprensión escrita y ortografía sobre un texto en inglés, de acuerdo al programa de ESO descrito en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, junto con sus modificaciones posteriores.

4. Prueba psicotécnica:

Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas, tanto del periodo académico como alumno de un centro de formación, como de su futura adaptación al desempeño profesional. Constará de dos partes:

a) Aptitudes intelectuales: Se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.

b) Perfil de personalidad: Se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales.

Los resultados de la prueba psicotécnica aplicada serán tenidos en cuenta para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.

La prueba psicotécnica se valorará de cero (0) a quince (15) puntos, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en los test aplicados según la base 6.1.4.a) tal como se detalla a continuación. Las preguntas contestadas incorrectamente tienen penalización. No se considerará errónea la pregunta no contestada.

La puntuación directa en esta prueba se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$Pd = [15 / T] * [A - [E / (n - 1)]]$$

Dónde:

Pd = Puntuación directa de la prueba psicotécnica.

T= Total de preguntas que tiene el cuestionario.

A = Número de preguntas correctamente contestadas (Aciertos).

E = Número de preguntas incorrectamente contestadas (Errores).

n = Número de alternativas de cada pregunta (4).

A partir de la puntuación directa se calculará la puntuación en la prueba psicotécnica conforme a la siguiente fórmula:

$$Pps = 15 * [(Pd - m) / (Pdmax - m)]$$

Dónde:

Pps= Puntuación de la prueba psicotécnica.

Pd= Puntuación directa de la prueba.

m= Umbral mínimo de puntuación directa. Se fijará a partir del percentil 25 (Pc 25), considerando que este valor será aquel que deje por debajo de sí al 25 % de la muestra total de aspirantes que realizan la prueba.

Pdmax= Puntuación directa máxima. La alcanzada en la ejecución de la prueba, por el/los aspirante/s que mejor resultado haya/n obtenido.

5. Prueba de aptitud física

Consistirá en la realización de los ejercicios físicos establecidos en la Convocatoria, donde se determinan las marcas mínimas a superar en cada uno de ellos. El Tribunal de Selección podrá determinar el orden de ejecución de los ejercicios pudiéndose realizar varios de ellos simultáneamente; en este caso deberá estar presente en cada uno de ellos, al menos, un miembro del Tribunal de Selección.

6. Entrevista personal:

Destinada a contrastar y ampliar los resultados de la prueba psicotécnica.

El Jefe de la Jefatura de Enseñanza establecerá, previamente, los criterios que se seguirán para valorar que el aspirante posee en grado suficiente, las competencias y cualidades necesarias para el buen desempeño de los cometidos y responsabilidades que le puedan ser encomendadas tras su incorporación a la Escala de Cabos y Guardias.

La idoneidad para el desempeño de estos cometidos y responsabilidades se acredita con la valoración, en grado adecuado, de las competencias y cualidades siguientes:

I. Adecuación a normas y valores institucionales.

II. Responsabilidad/madurez.

III. Motivación.

IV. Autocontrol.

V. Habilidades sociales y de comunicación.

VI. Adaptación.

7. Reconocimiento médico

Se aplicará el cuadro médico de exclusiones del Anexo I de la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, según lo dispuesto en su Disposición transitoria primera.